

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 5

SERIE: 1979-80

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE
CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL
VIGENTE PRESUPUESTO DEL CENTRO DE SERVICIOS
A LA COMUNIDAD; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El Centro de Servicios a la Comunidad de este Municipio posee una Unidad Médica Móvil para brindar servicios médicos en los distintos barrios de nuestro pueblo.
- POR CUANTO : Esta Unidad Médica Móvil necesita la instalación de una extensión eléctrica para poder brindar estos servicios.
- POR CUANTO : Además en el presupuesto de gastos de este Municipio no existe una partida para cubrir los gastos de la renta de oficina del Centro de Servicios a la Comunidad.
- POR CUANTO : No existe además, una partida en el presupuesto para pagar el plan médico de los empleados del Centro de Servicios a la Comunidad.
- POR CUANTO : Para el mejor funcionamiento de los sistemas de contabilidad municipal y de esta Administración, es necesario la creación de las siguientes partidas, para cubrir los gastos antes mencionados:

3060- Aprt. Mcpl. C.S.C. Renta de Oficina
3061- Aprt. Mcpl. C.S.C. Compra de Material
3062- Aprt. Mcpl. C.S.C. Para Pagar Plan Médico

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

DE LAS PARTIDAS:

3035- Aprt. Mcpl. C.S.C. Actividades Recreativas.....	\$ 500.00
3042- Aprt. Mcpl. C.S.C. Combustible, Lubricación y Servicios Vehículo de Motor.....	A 1,050.00
Total.....	\$ 1,550.00

A LAS PARTIDAS DE NUEVA CREACION:


3060- Aprt. Mcpl. C.S.C. Renta de Oficina.....	\$ 750.00
3061- Aprt. Mcpl. C.S.C. Compra de Material.....	500.00
3062- Aprt. Mcpl. C.S.C. Para Pagar Plan Médico	300.00
Total.....	\$ 1,550.00


SECCION 2da : Esta Resolución será Válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y Municipales que corresponda.

APROBADA : El día 5 de octubre de 1979.


Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez Camacho, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Número 5, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 1979, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. José Rosario Lugo	Hon. Edwin Rosario Navarro
Hon. Aida Berríos	Hon. Félix Rosa Díaz
Hon. Juan Anibal García	Hon. Luis Velázquez Gómez
Hon. Luis Angel Díaz	Hon. Tomás González
Hon. Juan José Félix	Hon. Rafael Pérez Gómez

y aprobada por el Alcalde el día 8 de octubre de 1979.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro asunto de este Municipio, expido la presente, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 8 de octubre de 1979.

Juanita Meléndez Camacho
Secretaria Municipal